

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 30 de Noviembre de 2022
<b>HORA:</b>	De 08:00 am a 9:00 am
<b>LUGAR:</b>	Reunión virtual – Microsoft Teams
<b>ASISTENTES:</b>	John Emilio Alvarez, Asesor externo del Municipio (Consultoría) Stefanny Robles, Equipo administrador Municipal en el área de Banco de Programas y Proyecto. Mauricio Medina, Jefe de oficina de la infraestructura y servicios públicos del Municipio de Inza Mildred Samara Trujillo Salazar, Secretaria de Planeación Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
<b>INVITADOS:</b>	Revisar asistentes.

**ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO TIPO CONVENCIONAL Y ASAS CON PTAR PARA EL CASCO URBANO DE TURMINA, VEREDAS PUEBLO NUEVO Y EL SOCORRO, DEL MUNICIPIO DE INZÁ -CAUCA”**

### DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 09:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Revisión Inicial
  - a. Se debe presentar carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 1 de la resolución 661 de 2019)
  - b. Se debe presentar fichas MGA y EBI
7. Documentos legales

- a. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
8. Documentos institucionales
- a. Se debe presentar Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en la versión 6.0 del MVCT debidamente diligenciado y firmado
  - b. Se debe presentar certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de alcantarillado.
9. Documentos técnicos
- a. Se debe presentar formato resumen del proyecto con la totalidad de los campos diligenciados en el formato del MVCT.
  - b. Se debe presentar copia de la póliza de calidad de diseño vigente de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
  - c. Se debe presentar certificado que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
  - d. Se debe presentar Capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
  - e. Se debe presentar Capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales (RAS 8.5).
  - f. Se debe presentar Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13
  - g. Se debe presentar Capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle.
  - h. Se debe presentar plano de localización general del proyecto
  - i. Se debe presentar plano topográfico independiente de los planos de diseño
  - j. Se debe presentar planos de implantación del proyecto sobre plano topográfico correspondiente en planta y en perfil
  - k. Se debe presentar plano de localización de sondeos
  - l. Se debe presentar plano de diseño hidráulico.
  - m. Se debe presentar planos de diseño estructural
  - n. Se debe presentar capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico
  - o. Se debe presentar planos de diseño eléctrico
  - p. Se debe presentar certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras
  - q. Se debe presentar capítulo o documento donde se encuentre memorias de diseño arquitectónico
  - r. Se debe presentar planos de diseño arquitectónico

- s. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador en el formato del MVCT
  - t. Se debe presentar el manual de arranque y puesta en marcha de la PTAR
  - u. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
10. Documentos presupuestales
- a. Se debe presentar un listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región
  - b. Se debe presentar plan financiero del proyecto
11. Documentos Prediales
- a. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
  - b. Se debe presentar la certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 8 de la resolución 661 de 2019).
  - c. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto.
  - d. Si los predios necesarios para la ejecución de obras se encuentran ocupados por poseedores: Autorización(es) de paso debidamente diligenciadas, en el formato presentado por el MVCT (Formato 7 de la resolución 661 de 2019)
12. Documentos ambientales
- a. Se debe presentar copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente.
  - b. Se debe presentar copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR

### COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión	Municipio Inza Cauca	19 de diciembre de 2022

### FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez

Fecha: 30-11-2022

**ANEXOS:**

